

# Imponen Condena Por Sabotaje a Un Estudiante

El Tribunal de Urgencia condenó a dos años de privación de libertad a Abelardo de la Cruz Navarro Moya, de 19 años estudiante de la Escuela Técnica Industrial, acusado por la Guardia Rural de Rancho Boyeros de echar estricnina y arsénico a los animales que se encontraban en la feria ganadera clausurada recientemente en ese pueblo.

Por esta misma causa fué absuelto el pianista Carlos Faxe Valerino.

La misma sala condenó a un año de prisión a Osear Balbori Ruda, acusado por la guardia rural de Bejucal, como jefe del Movimiento 26 de julio en esa población.

Se le señalaba además como instructor en las prácticas de tiro que se realizaban en la finca Ofelia de esa localidad.

Fueron absueltos en ese juicio Eduardo García González y Teodoro González Betancourt.

## Ratifican Prisión

El Tribunal de Urgencia ratificó la prisión de Roque Abreu Hernández de 48 años, empleado del Ministerio de Salubridad y vecino de Escobar 213, a quien la policía le ocupó una pistola calibre 45.